

La Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto para la Economía Social – IPES, en aplicación del principio de publicidad instituido en el Numeral 9 del Artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 en consonancia con el Artículo 2 de la Ley 909 de 2004.

Hace saber:

Que la Jefe de Talento Humano, teniendo en cuenta las renunciaciones presentadas de los servidores públicos relacionados a continuación, solicita la cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa:

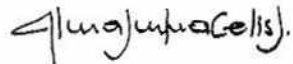
SERVIDORA / SERVIDOR	EMPLEO	ACTO ADMINISTRATIVO DE DESVINCULACIÓN
Liliana Elizabeth Moran Rodríguez	Profesional Especializado, código 222, grado 19	Resolución IPES No. 214 del 22 de junio de 2021
Georgina Alvino	Secretario Ejecutivo, código 425, grado 24	Resolución IPES No. 334 del 26 de agosto de 2021
Miguel Alfonso Solano Robles	Profesional Universitario, código 219, grado 15	Resolución IPES No. 343 del 30 de agosto de 2021

En mérito de los razonamientos que proceden, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que indica “La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente.”.

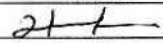
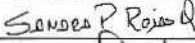
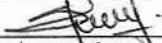


CONSTANCIA DE FIJACION: Para informar a los interesados se comunicará a los correos electrónicos el 25 de octubre de 2021 y se publicará en la página web www.ipes.gov.co, el 27 de octubre de 2021.

Cordialmente;



GLORIA JOSEFINA CELIS JUTINICO
Subdirectora Administrativa y Financiera

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Heidi Casas Morera - Técnico Operativo		25-10-2021
Revisó	Sandra Patricia Rojas Ortiz – Profesional Especializado		25-10-2021
Aprobó	Anrea Hernández Suarez – Contratista CPS 2126475 /2021		25-10-2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora Administrativa y Financiera del Instituto para la Economía Social IPES.

